



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 22 de octubre de
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 240

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL de
tumbre, donde permaneciera hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.744

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminado el contrato de suministro de pan a los Establecimientos provinciales de esta plaza, adjudicado en su día al industrial de la misma don Tomás Mallén Laborda, se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público, por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 16 de octubre de 1964. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.532

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1964.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece quince horas en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcal-

de accidental don José Paricio Frontiñán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde - Presidente, por encontrarse en viaje oficial, y el señor Beltrán, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Incoar los oportunos expedientes para determinar la procedencia de inclusión en el Registro de Solares y otros inmuebles de Edificación forzosa, las fincas número 50 de la calle Mayor y 16 y 18 de la de Sobrarbe, según interesan don Pedro Domingo Muñío y don Fernando Moliné Garcés, respectivamente.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Luis Ignacio y don José Antonio Ruiz Galbe, contra acuerdo de la Corporación, denegatorio de inclusión en el Registro Público de Solares e inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 2 de la plaza de la Seo.

—Nombrar con carácter contratado en plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas, sin título, a favor de don Santiago Gonzalo Andrés.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación,

—Conceder a don Nicolás Aráiz las parcelas que se indican en el vedado de Villamayor.

—Dar de alta y baja en las parcelas de Plan de Torrecilla de Valmadrid a los señores que indica en su escrito el Alcalde de dicho barrio.

—Remitir al "Boletín Oficial del Estado" la cantidad que importa el anuncio publicado en dicho diario.

—Aprobar el canon que tienen que abonar los concesionarios de los distintos kioscos del Parque de Primo de Rivera.

—Desestimar la petición de la Asociación de Familias (Sector Sur), de Córdoba, que solicita una imagen de Nuestra Señora del Pilar, por estimarlo improcedente.

—Conceder un trofeo con destino a la Sociedad de Tiro del Plato y de Pichón, con motivo del torneo organizado para las fiestas del Pilar.

—Desestimar la petición de la Jefatura Local de la Sección Femenina de Aniñón, que solicita la cesión de dos figuras de los viejos gigantes y cabezudos, por improcedente.

—Desestimar petición formulada por la Alcaldía de Bureta, que solicita le sean regalados algún gigante o cabezudo de la comparsa, por improcedente.

—Dar el número 107 de la calle de Escoriaza y Fabro, solicitado por su propietario don Joaquín Arroyo Garbayo, a un inmueble del que es promotor.

—Dar el número 105 de la calle de Escoriaza y Fabro al inmueble del que es promotor y propietario en la citada vía, "Inmobiliaria Marvel", S. A.

—Rectificar la numeración de varios inmuebles en la calle de Galbe, que in-

teresa la Sección Técnica de Arquitectura Municipal.

—Aprobar la liquidación de treinta y siete cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Fernando Duce Alcalá, referente al desglose D-303 del trozo tercero del Plan de pavimentación e instalación parcial de servicios en la Avenida del Tenor Fleta, lado pares, entre el camino de las Torres y la manzana Agustinos, por la cantidad de pesetas 2.544.755'16.

—Contratar, mediante subasta, las obras de instalación de alumbrado público de tipo definitivo en la calle de las Delicias, con un presupuesto de pesetas 329.450.

—Adjudicar al reverendo Padre don José Aznar, mediante concierto directo, las obras de instalación de un cuadro en el salón de sesiones de la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de pesetas 100.000.

—Aprobar el aumento de obra en las de pavimentación de calzada de la calle del Teniente Coronel Reig, tramo segundo, del barrio de Casetas, por un importe de 18.842'40 pesetas.

—Aprobar la compensación por las obras de pavimentación e instalación de servicios en la prolongación de la calle de Borao, hasta su empalme con la de Trovador, por la cantidad de pesetas 5.767'75.

—Aprobar la certificación núm. 5 de las obras relativas al proyecto general de clarificación de aguas para abastecimiento de la ciudad, que asciende a 1.387.211'28 pesetas y abonar dicho importe a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Idem ídem número 4, ídem ídem que asciende a la cantidad de pesetas 1.190.727'99 pesetas y abonarlas a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Aprobar el presupuesto de cambio de tubería de agua en la calle de Montearagón, importante la cantidad de pesetas 55.622'96 y que el 50 por 100 de la misma, que asciende a la cantidad de 27.811'48 pesetas, sea satisfecho a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A.

—Aprobar recepción definitiva de las obras de instalación semafórica para la ordenación del tráfico en la plaza de Aragón.

—Idem íd. pavimentación de la zona de la fuente de los Delfines, en el Cabezo de Buenavista.

—Contratar, mediante subasta, las obras de nuevo ramal de alcantarillado en la avenida de Madrid (cruce carretera de enlaces), cuyo presupuesto es de 1.013.424'72 pesetas.

—Abonar a doña María Arguilé Paredilla, viuda del jubilado don Antonio Moreno Peribáñez, los haberes devengados y no percibidos y socorro para gastos de sepelio.

—Idem ídem a don Jesús, doña Porfiria y don Ernesto Cano García-Arisco, hijo de la pensionista fallecida doña Damiana García, de los haberes devengados y no percibidos.

—Idem ídem a doña Luisa Riba Estrada, viuda del jubilado don Narciso Cacola Díez, de los haberes devengados y no percibidos.

—Abonar la ayuda por natalidad a don José Zubáñez, matarife; don Pedro Ruiz Benito, guardia municipal; don Antonio Modrego Sanz, delineante; don Leonardo Vallejo Martínez, guardia municipal, y don Santiago Gayán Andrés, matarife.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a don Victoriano Pablo Orera, funcionario de Administración Local jubilado.

—Abonar al Instituto de Medicina Recuperativa los gastos ocasionados en el mismo por el hijo del funcionario municipal don Benito Franca.

—Desestimar la petición formulada por don Ramón Arnas Gracia, sobre ayuda económica para prótesis dental, por improcedente.

—Idem ídem por don Isidro Navasa Blasco, sobre ayuda económica para adquisición de gafas graduadas, por improcedente.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión de dos plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de los recibos del teléfono directo instalado en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes.

—Seguidamente se hizo constar en acta el agradecimiento de la Corporación a don Joaquín Mingote, por su donativo de 2.500 kilos de leña con destino a la Casa de Amparo.

—Igualmente se hizo constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Antonio Sabater Rigal (que en paz descanse), exdiputado provincial.

—Finalmente se hizo constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de la ilustre dama doña Concepción Coloma de Pardo de Santayana (que en paz descanse), hermana política del Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, y expresar a dicho señor y familiares de la finada el más sentido pésame, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 3 de octubre de 1964.—
El Secretario general, Luis Aramburo—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.743

Distrito Forestal

Deslinde del monte número 35 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, "Los Villarneses", de Borja, periodo de vista y alegaciones.

En virtud del artículo 14 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y concordantes del Reglamento de 22 de febrero de 1962, se hace público que, a partir de la fecha de publicación en este "Boletín Oficial" y durante quince días hábiles, las actuaciones realizadas en el deslinde del monte de utilidad pública número 35, denominado "Los Villarneses", de la pertenencia del Ayuntamiento de Borja, consecuentes al anuncio número 3480, publicado en el núm. 179 de este periódico oficial, de fecha 10 de agosto último, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11), de nueve y media a trece y media, pudiendo formular reclamaciones, únicamente sobre la práctica de su apeo, durante otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 17 de octubre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

Núm. 4.747

Deslinde del monte número 92 B del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, "Las Canteras y Aguallueve", de Anento, periodo de vista y alegaciones.

En virtud del artículo 14 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se hace público que a partir de la fecha de publicación en este "Boletín Oficial" y durante quince días hábiles, el expediente de deslinde del monte de utilidad pública número 92 B, denominado "Las Canteras y Aguallueve", perteneciente al Ayuntamiento de Anento, estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11), de nueve a trece y media, pudiendo.

formular reclamaciones, únicamente sobre la práctica del apeo, quienes asistieron personalmente o por medio de representante a dicho acto, durante otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 17 de octubre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

Núm. 4.735

Dirección General de Obras Hidráulicas

JEFATURA DE CONSTRUCCION
SECCION TERCERA

*Nueva subasta sujeta a condiciones
especiales*

Obras del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Calatayud (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 9 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 45.602.095'43 pesetas.

La fianza provisional, a 912.041'90 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

Primera. Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas, presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 14 de noviembre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

Segunda. Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre núm. 3, que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1964, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo el sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

Segunda. Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el núm. 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente del pago.

3. Carnet de empresa: Establecido Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda

Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto - ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Sexta. Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Séptima. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

Octava. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de octubre de 1964. —
El Director general: P. D., Rafael López Arahuetes.

Núm. 4.674

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Vale - resguardo de trueque de semillas expedido por el Almacén de Gallur, el día 20 de julio de 1964, señalado con el número 1, a favor de don Julio Vicioso Tejada, de Gallur, correspondiente a su entrega de kilos 1.500 de trigo para su canje por igual cantidad de semilla;

Vale - resguardo de trueque de semillas expedido por el almacén de Sádaba el día 3 de agosto de 1964, señalado con el número 96, a favor de don José María Igual Olóriz, de Sádaba, correspondiente a su entrega de 6.808 kilos de trigo para su canje por igual cantidad de semilla;

Vale - resguardo de trueque de semillas expedido por el Almacén de Sádaba el día 19 de agosto de 1964, señalado con el número 249, a favor de doña Filomena Gyarre Navarro, de Sádaba, correspondiente a su entrega de 2.000 kilos de trigo para su canje por igual cantidad de semilla;

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el presente "Boletín", se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 16 de octubre de 1964.—
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 4.741

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semillas expedido por el Almacén de Muel, el día 2 de septiembre de 1964, señalado con el número 143, a favor de don Francisco Cabetas Lezcano, de Muel, correspondiente a su entrega de 1.750 kilogramos de trigo para su canje por igual cantidad de semilla;

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provin-

cial del Servicio Nacional del Trigo en Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de octubre de 1964.—
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 4.673

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

Por "Firmes", S. A., Empresa Constructora, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de "terminación de las obras de reparación del firme con aglomerado asfáltico en los kilómetros 361 al 366 de la C. R. 11 de Madrid a Francia por La Junquera", de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la exposición del presente en el tablón de anuncios, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Pina que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta nota - anuncio, certificado de haber estado expuesta al público en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo, expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 15 de octubre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.746

Nota-anuncio

Por don José María Bailo Remón se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de

la ejecución de las obras de "C. C. de Tudela a Alagón por la margen izquierda del río Ebro, trozos primero y segundo", de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la exposición del presente en el tablón de anuncios, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Tauste que se han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta nota-anuncio, certificado de haber estado expuesta al público en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 16 de octubre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.738

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 901-64 seguidos a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza" contra Bienvenido Ferrer Alberó, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta (en quiebra) los bienes que a continuación se indican:

Un torno de 1,50 entrepuntos con motor de 3 HP. ("Victoria"). Valorado en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Bienvenido Ferrer Alberó, en Zaragoza, calle López Allué, núm. 9, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los lici-

tadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que desee pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.699

ALAGON

El día 30 de septiembre de 1964 se depositó en esta Alcaldía, por haber sido hallada en la vía pública por el vecino de esta población don Arturo Royo Aparicio, una bicicleta usada, con matrícula número 43 del Municipio de Horche, correspondiente al año 1961.

Lo que se hace saber al público, de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 14 de octubre de 1964. — El Alcalde, Modesto Gracia.

Núm. 4.687

ALHAMA DE ARAGON

Se hallan expuestas al público por el plazo reglamentario de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por cuantos interesados lo deseen y presentar contra las mismas las reclamaciones que crean oportunas, las listas cobratorias de las Ordenanzas fiscales que se relacionan, para el año actual de 1964:

Recogida de basuras.

Desagüe de canalones en la vía pública.

Escaparates, muestras y letreros.

Alhama de Aragón, 16 de octubre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.726

BORJA

Confeccionado el padrón para el cobro de canon de roturados en los montes municipales de este Ayuntamiento, para el año forestal 1964-65, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de

ocho días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés legítimo y formular las oportunas reclamaciones.

Borja, 16 de octubre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.740

BORJA

Por esta Corporación municipal, por unanimidad y con el "quórum" reglamentario, se aprobó en firme en sesión de 7 del mes en curso, ratificando el adoptado el 10 de junio próximo pasado, la cesión gratuita como aportación municipal, al Ministerio de Obras Públicas, de un terreno de superficie 11.150 metros cuadrados, para instalar en él un Parque de Zona y Talleres de Conservación de Carreteras de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, más unas cuarenta viviendas para el personal destinado en dicho Parque; en su virtud, y según dispone el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en su letra g), se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán formularse contra dicho acuerdo las observaciones y reclamaciones por escrito ante esta Alcaldía, por quienes tengan interés legítimo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 17 de octubre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.692

FIGUERUELAS

Aprobado hoy por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la enajenación de la finca municipal "La Atalaya", sita en la partida del "Monte", queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Figueruelas, 14 de octubre de 1964. El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 4.677

TARAZONA

El Alcalde - Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento hace saber que ha sido acordado por el mismo so-

licitar de todos los propietarios y cultivadores de fincas enclavadas en la huerta de este término municipal la cesión gratuita de sus hierbas para ser aprovechadas al pastoreo en la forma tradicional acostumbrada.

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán los propietarios, arrendatarios y cultivadores presentar escritos en los que hagan constar la reserva de sus hierbas, en esta Secretaría municipal y horas de nueve a doce, teniendo en cuenta que transcurrido el plazo sin hacerlo se entenderá que las ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento para el aprovechamiento de pastos durante el año 1965.

Tarazona, 16 de octubre de 1964. — El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.708

VELILLA LAFUENTE (Hilario), natural de Gotor, de 37 años, soltero, profesión jornalero, hijo de Felipe y de Pilar, procesado en sumario núm. 645 de 1963, sobre daños, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 4.709

TORRES RODRIGUEZ (Ginés), natural de Sabiote, de 21 años, soltero, profesión albañil, hijo de Juan y de María, procesado en sumario núm. 102

de 1964, sobre estafa, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 4.710

ABAD BORRAJON (Vicente), de Villanueva y Geltrú, de 42 años, casado, profesión electricista, hijo de Rafael y de María, procesado en sumario número 65 de 1964, sobre hurto, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.754

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 203 de 1961 por el Procurador señor Aranda Gómara, en nombre de "Compañía Española de Deshidratación Agrícola", S. A., contra don José Ventura Balcells, domiciliado en Barcelona (barrio de Horta, Bajada de la Plana, 33), se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, el derecho embargado al demandado, siguiente:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en Barcelona (barrio de Horta, calle Bajada de la Plana, número 33). Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de pesetas 172.500.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por un tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.751

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 275 de 1964, se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan, don José, don Benito, don Francisco, don Manuel Larriba Sánchez, doña Matea, doña Agueda, don Dionisio, doña Mercedes Sánchez Lop, doña Juana Larriba Sánchez, doña María Sánchez Lop, sobre inmatriculación de la finca siguiente:

Casa sita en esta ciudad y su Avenida de América, número 24, de metros cuadrados 82'85, que consta lo edificado de dos pisos llamados entresuelo y primero. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, casa número 22, propiedad de don Lorenzo Sanjosé Bagán; izquierda, casa número 26, de la misma Avenida, propiedad de los solicitantes hermanos Larriba Sánchez, y espalda, callejón llamado "Juana".

Se convoca por medio de este edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.736

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 557 de 1964, sobre hurto, se cita por medio de la presente al inculpado Francisco Vela Tabuénca, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído y demás diligencias, con apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente; si no lo hace.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.750

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 248 de 1964 se tramita expediente de dominio a instancia de don José Oñate Baudín y D. Severino Arrieta García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

Casa con corral, hoy solar, por haber sido derruida, en Villanueva de Gállego, en la calle Mayor, número 32, actualmente, calle de Pradilla, número 64, de extensión ignorada, según titulación antigua, en realidad de 782 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, casa de Catalina Gros, hoy fincas de María Teresa Bonet Bueno y Felipe Ortiz y calle de Goya; por la izquierda, corral de Catalina Gros, hoy con un solar propiedad de los solicitantes, y por el fondo, con finca de Teresa Gros, hoy con casa de Mariano Arrieta y Francisco Suñer.

Se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la práctica de la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.671

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra Eugenio Argente Argente, en reclamación de 170.496'66 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes embargados al demandado señor Argente:

Tractor "Hanomag-Barreiros", modelo R-440, matrícula TE-890. Valorada en la cantidad de 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.748

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa de Ejea y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancias de don Moisés de Miguel Mayo, representado por el Procurador don Andrés Peiré, de las siguientes fincas:

1.^a Una casa sita en la calle de la Cedería, del pueblo de Farasdués, señalada al número 10, consta de dos pisos, incluso el firme, cuadra y corral arenado, de 300 metros cuadrados, y confronta: Derecha, con Rafael Aisa; izquierda, Lorenzo Castillo, y espalda, con Santiago Duesca.

2.^a Campo en la partida de "Camino de Orés", término de Farasdués, de 0-42-90 hectáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, camino de Orés; Este, paso abrevadero, y Oeste, Dolores Villacampa.

3.^a Mitad de un campo secano en la partida de "Camino de Miana", término de Farasdués, de hectáreas 2-37-00. Linda: Norte, Mariano Giménez; Sur y Este, Pascual Aznárez, y Oeste, Manuel Lamarca.

De la anterior finca es objeto de expediente la mitad de la misma.

4.^a Viña en la partida de "Sarrallón", del término de Farasdués, de 0-92-96 hectáreas. Linda: Norte, camino de la Vega; Sur, camino de Ejea; Este, viña de Alejandro Lamarca; y Oeste, camino de Malpica a Ejea.

5.^a Campo en la partida de "San Jorge", en término de Biota, de 0-71-51 hectáreas. Linda: Norte, monte Saso de vecinos de Biota; Sur, barranco Agonia; Este, Babil Aznárez y Oeste, Justo Giménez.

6.^a Campo en el mismo término y pago, de 1-43-02 hectáreas. Linda: Norte, Miguel Cortés; Sur, Rafael

Aisa; Este, monte Saso de vecinos de Biota, y Oeste, José Lizalde.

7.^a Campo en la misma partida y término, de 0-28-60 hectáreas. Linda: Norte y Oeste, monte Saso de vecinos de Biota; Sur y Este, acequia de la Vega.

En dicho expediente, en providencia de esta fecha, se ha acordado citar por medio del presente a los herederos desconocidos de doña Pilar Lizalde Aznárez, como causahabientes de ésta en su calidad de titular registral de las fincas, así como a los herederos desconocidos de los transmitentes don Antonio Soteras Lizalde y doña Hermenegilda Garcés Pérez, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto solicitada, para que unos y otros puedan comparecer ante este Juzgado y expediente alegando lo que al derecho de cada uno convenga en el término de diez días.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Jaime Támara. — El Secretario judicial, Félix Olalla.

Núm. 4.737

HÜESCA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en la ejecución del sumario 98 de 1957 se hace saber a los penados María Cruz Sierra Hernández y José Giménez Martínez, que la Audiencia Provincial de Huesca, por auto de fecha 18 de septiembre del corriente año, declaró remitida la pena que les fue impuesta en 27 de junio de 1958.

Huesca, diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 4.755

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 25 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra la entidad "Talleres Ruiz", vecina de esta ciudad, sobre reclama-

ción de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una plegadora "Ajial" en buen estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", número A-43210. Valorada en pesetas 1.600.

Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", tipo "Pluma", color gris la funda, número 61.318, en funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Cuatro sillones tapizados en azul con patas de hierro. Valorados en pesetas 2.400.

Dos sillones y una silla tapizados en verde, de espuma y hierro. Valorados en 1.500 pesetas.

Sofá - cama "Relax", tapizado en verde. Valorado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado don Ricardo Ruiz, propietario de "Talleres Ruiz", domiciliado en esta ciudad (carretera de Cataluña, número 52, barrio de Santa Isabel).

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.743

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a doña Pilar Casanova Valero, mayor de edad, sin profesión especial, asistida de su esposo, como representante legal de la misma, si fuere casada, que tuvo su domicilio en esta capital (calle Don Juan de Aragón, número 7), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días conteste a la demanda con-

tra ella interpuesta por don Pedro Labarta Lasierra, como marido y representante legal de su esposa, doña María Muñoz Betés, vecino de Perdiguera, sobre reclamación de cantidad, significándole que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — P. S. M: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.706

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 524 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valentín Oliete Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Eugenia Bueso, 24, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.705

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 523 de 1964 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1964.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta

ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gabriela Terrón Pérez, como denunciante, y Marina Clavero Carrera, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Marina Clavero Carrera, como autora responsable de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.707

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 445 de 1964 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1964. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal,

en representación de la acción pública, y Lorenzo Nadal Domingo, como denunciante, y José María Gaspar García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando..

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José María Gaspar García, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo (Rubricado).

Y para que conste y sirva al denunciado de notificación por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.745

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 734 de nuestra sucursal de Tauste, comprensivo de 33 acciones "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", E 1961, así como la libreta de ahorro número 2.745, expedida por la misma sucursal, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos documentos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de octubre de 1964. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones